

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Radicación No. 2023-00088
Providencia Nro.

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, julio 7 del 2023. Al despacho de la señora Jueza informado que la parte actora no ha cumplido con la notificación Michel Jhoana Rivas Ángulo y Daniel Fernando Rivas Núñez herederos del Causante Daniel Rivas Riascos (Q.E.P.D). Favor Proveer.



DIEGO SALAZAR DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1103
Radicación nro. [76001311000320230008800](#)

Santiago de Cali, julio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la actuación y en aras de continuar con el trámite, se REQUIERE a la parte actora, para que realice las diligencias ordenadas y contempladas procesalmente **NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE** - Michel Jhoana Rivas Ángulo y Daniel Fernando Rivas Núñez herederos determinados del Causante Daniel Rivas Riascos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

REQUERIR a la parte actora y a su apoderado, para que realice las diligencias ordenadas respecto de la notificación a la parte demandada, conforme lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 101 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 10 de julio de 2023



El Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c98edb55943c22a9854310b49f0281a121dfe49f951f4655f95e2161cd8bdd04**

Documento generado en 07/07/2023 02:24:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>